

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE ILLES BALEARS**  
**PLAZA NÚM.: 31**

Maria de los Ángeles Rodríguez Santos  
Presidente de la Comisión  
César Muñoz Martínez  
Secretario de la Comisión  
Joaquín Gamero Herrera  
Vocal de la Comisión  
Isabel Corina Maciel Torres  
Vocal de la Comisión

En Madrid e Illes Balears, siendo las **11:30** horas del día  
25 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**ECONOMÍA APLICADA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

VILLA WENDT, ALEXANDER

17.22

2.º

NOVO SAAVEDRA, ANTONIO

15.60

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

C. ASOCIADO: ILLES BALEARS  
 PLAZA NÚM.: 31



Carrera:	ECONOMÍA	
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA	
Asignatura 1:	FUNDAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	Código 1: 65011061
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6		TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX.4
1	FERNÁNDEZ ORFILA, SANTIAGO		1.01	1.00	0.00	0.00	0.50	0.50	3.01	0.00	0.00	0.40	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	8.41	2.00
2	HINOJOSA FRAU, EDUARDO		1.52	1.50	1.00	0.00	0.75	0.50	5.27	0.00	0.50	0.60	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	2.00	2.00	9.87	1.00	
3	MUNTANER CATALÀ, ANTONIO		1.69	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.69	0.00	0.50	2.00	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	8.19	0.00
4	NOVO SAAVEDRA, ANTONIO		1.60	1.00	0.00	0.00	1.50	0.50	4.60	0.00	0.00	4.00	1.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	4.00	4.00	15.60	0.50
5	TORRES RIBAS, ANTONIO		1.35	1.50	0.00	0.00	0.00	0.50	3.35	0.00	1.50	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.85	1.00
6	VILLA WENDT, ALEXANDER		1.52	1.00	0.00	0.00	1.50	0.50	4.52	0.00	4.00	0.70	0.00	4.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	4.00	4.00	17.22	2.00
7					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
8					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
9					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
10					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
11					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
12					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
13					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
14					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
15					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
16					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
17					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
18					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	
19					0.00			0.00						0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** ILLES BALEARS  
**Plaza Número:** 31

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado 2 b)
La titulación preferente es Economía y se valora con 1,5 puntos.
Estudios en ADE o Ciencias Empresariales se valoran con 1 punto.
Resto de Grados o Licenciaturas: 0 puntos
Se considera que el M.U Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria es asimilable al CAP, valorándose por tanto en el 2 e)

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado d) solo se consideran las Redes de Innovación Docente que se hayan convocado en el marco de la UNED
--

**Centro Asociado:** ILLES BALEARS

**Plaza Número:** 31

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valora la experiencia profesional relacionada con la materia de la tutoría
--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Si el candidato ha sido tutor de la asignatura objeto de la venía: 4 puntos
Si el candidato ha sido tutor de asignaturas de la UNED: 2 puntos
En caso contrario: 0 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Si el candidato tiene el nivel lingüístico C.1 o C2 = 2 puntos
Si el candidato tiene el nivel lingüístico B.1 o B2 = 1 puntos
Si el candidato tiene el nivel lingüístico A.1 o A.2 = 0,5 puntos